

SANTA CRUZ, 29 de Octubre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.876 de fecha 07.10.2021, que aprueba Programa denominado "La Municipalidad de Santa Cruz apoya el emprendimiento".
3. Memorandum N° 1.069 del Encargado Programa Apoyo al Emprendimiento y Banco de Proyectos solicitando la compra de materiales de ferretería para la fabricación de stands.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.703.
5. Decreto Exento N° 2.974 de fecha 18.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación de fecha 29.09.2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-113-LE21**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE 28 STANDS".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 3.109

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA FABRICACIÓN DE 28 STANDS**", ID N° **3838-113-LE21**, a la siguiente empresa: **MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, Rut: **18.040.351-5**, por un monto de **\$9.731.772 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.


FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde